



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 10 1 FEB 2021

Ejecutivo N° 2020-0203

Teniendo en cuenta al informe secretarial que antecede, se le informa a la memorialista que la secretaría del Despacho envió en forma digital el oficio Nro. 1043, correspondiente a la única medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 7 del 02 FEB 2021
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

